

Congreso del Estado



MICHOACÁN DE OCAMPO  
LXXVI LEGISLATURA

ACTA NÚMERO 107.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 22 veintidós de abril de 2026 dos mil veintiséis, Presidencia del Diputado Baltazar Gaona García. Siendo las 9:08 nueve horas, con ocho minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente declaró abierta la Sesión Extraordinaria; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **O R D E N D E L D Í A: ÚNICO. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EMITE VOTO RESPECTO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO**

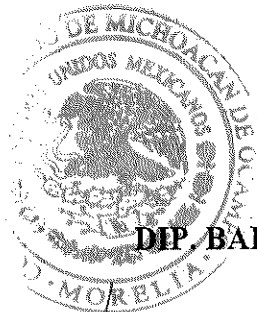
**PRIMERO DEL INCISO A) DEL PÁRRAFO PRIMERO DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FEMINICIDIO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Único Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se emite Voto respecto de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del inciso a) del párrafo primero de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Femicidio, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, el Presidente pidió al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, ocupar la Tercera Secretaría; posteriormente, sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaría, realizar e integrar los listados correspondientes: enlistándose a favor del dictamen las diputadas Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Ma Fabiola Alanís Sámano, Adriana Campos Huirache y Ana Belinda Hurtado Marín; a lo que, el Presidente les concedió el uso de la voz en ese orden y sentido citado con anterioridad; concluidas sus intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada;



acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracción I y V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto; y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se emite voto respecto de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del inciso a) del párrafo primero de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Femicidio”*; ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. Agotado el Orden del Día, siendo las 9:52 nueve horas, con cincuenta y dos minutos, el Presidente ordenó se levantara la Sesión. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzin, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Iturbide Díaz Belinda, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro

Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio y Valencia Reyes Guillermo. Se concedió permiso para faltar a la Sesión las y los diputados Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Franco Carrizales Anabet, y Anaya Orozco Alfredo.-----



**PRESIDENTE**

**DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**

**PRIMERA SECRETARIA**

**DIP. JAQUELINE AVILES OSORIO.**

**SEGUNDA SECRETARIA**

**DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN.**

**TERCERA SECRETARIA**

**DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO.**